

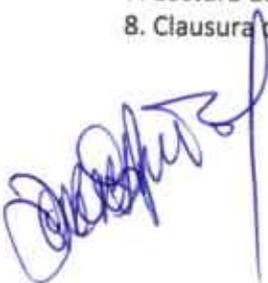


**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo; siendo las catorce horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la dirección general, ubicadas en Av. Efraín Aguilar No. 210, Col Centro, los CC. Efrén Castillo Lizama, Subdirector de Participación Social; Mtra. Katya Alicia Sánchez Real, Subgerenta Administrativa; Lic. Cinthia Rivero Breach, Jefa de Departamento de Relaciones Laborales, Lic. Annalu del Carmen Baeza Chan, Jefa de Departamento de Nominas; Mtra. María Fernanda Barrera Mendoza, Analista Profesional B; Br. José Reynaldo Guzmán Darza, Analista Técnico (A) y Mtro. Héctor Orlando Baeza Domínguez, Jefe de Oficina de Control de Personal en su carácter de miembros electos para integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, así como la Ing. Miriam Velazco López, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Palabras de bienvenida;
2. Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés;
3. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
4. Lectura y Aprobación, en su caso del orden del día de la sesión;
5. Asuntos a tratar:
  - a) Elección del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
  - b) Designación del Secretario Ejecutivo.
6. Instalación del COEPCI.
7. Lectura de acuerdos, y
8. Clausura de la sesión.





**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En primer lugar la Ing. Miriam Velazco López, Titular del Órgano Interno de Control, en uso de la voz dio la cordial bienvenida a los servidores públicos presentes que fueron electos para formar parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de la Secretaría de Obras Públicas. Asimismo, procedió a explicar a los asistentes que la presente sesión a la que fueron convocados con fundamento en lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos, es para elegir de entre los miembros electos al Presidente del COEPCI, e igualmente para que este designe al Secretario Ejecutivo.

En desahogo del punto 2 del orden del día, el Titular del Órgano Interno de Control procedió a pasar lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes los siete servidores públicos convocados.

En consecuencia, continuando con el desahogo del punto 3, se declaró la existencia de quórum legal y la instalación de la sesión siendo las 14 horas con 10 minutos.

Seguidamente, en desahogo del punto 4 se efectuó la lectura del orden del día de la sesión establecido en la convocatoria, mismo que previa consulta fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, presentes en la sesión.

Posteriormente, se siguió con el desahogo del punto 5 del orden del día, referente a asuntos a tratar, por lo que en primer término se abordó el señalado en el inciso a), relativo a la elección del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que ordena el artículo 11, párrafo sexto, de los Lineamientos, la cual se llevó a cabo mediante del procedimiento de mayoría relativa, mediante la cual los servidores públicos electos votaron, quedando las votaciones de la siguiente manera:

Nombre	Votos
C. Efen Castillo Lizama	4
Mtra. Katya Alicia Sánchez Real	3
Lic. Cinthia Rivero Breach	0
Lic. Annalu del Carmen Baeza Chan	0
Mtra. María Fernanda Barrera Mendoza	0
Br. José Reynaldo Guzmán Darza	0
Mtro. Héctor Orlando Baeza Domínguez	0

Resultando electo por mayoría, con 4 votos como Presidente el C. Efen Castillo Lizama, quien al igual que los demás miembros electos durará en su encargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo, de los Lineamientos.

Acto seguido, en desahogo del inciso b) del punto 5 del orden del día, en el uso de la voz el C. Efen Castillo Lizama, en su calidad de Presidente del COEPCI, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11, párrafo noveno, y 41, primer párrafo, de los Lineamientos procedió a designar como Secretario Ejecutivo



del COEPCI al L.C. Carlos Alfredo Segura Chan, Jefe de Oficina de Análisis Administrativos de la CAPA, toda vez que a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que fue una de las servidoras públicas nominados y que de acuerdo a su perfil puede aportar a este comité, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificará su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

Inmediatamente se prosiguió con el desahogo del punto 6 del orden del día, consistente en la instalación del COEPCI, mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Cargo en el COEPCI
C. Efen Castillo Lizama	Subdirector de Participación Social	Presidente
L.C. Carlos Alfredo Segura Chan	Jefe de Oficina de Análisis Administrativos	Secretario Ejecutivo
Mtra. Katya Alicia Sánchez Real	Subgerenta Administrativa	Miembro Propietario
Lic. Cinthia Rivero Breach	Jefa de Departamento de Relaciones Laborales	Miembro Propietario
Lic. Annalu del Carmen Baeza Chan	Jefa de Departamento de Nominas	Miembro Propietario
Mtra. María Fernanda Barrera Mendoza	Analista Profesional B	Miembro Propietario
Br. José Reynaldo Guzmán Darza	Analista Técnico (A)	Miembro Propietario
Mtro. Héctor Orlando Baeza Domínguez	Jefe de Oficina de Control de Personal	Miembro Propietario

A continuación, como punto 7 del orden del día se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo los siguientes:

**Acuerdo número 1CAPA17/12/2024.** Los miembros del Comité se dan por enterados que por mayoría de votos fue electo como Presidente del COEPCI, el C. Efen Castillo Lizama, Subdirector de Participación Social.

**Acuerdo número 2CAPA17/12/2024.** El Presidente del COEPCI designó como Secretario Ejecutivo al C. Carlos Alfredo Segura Chan, Jefe de Oficina de Análisis Administrativos de la CAPA

Como punto 8, y no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión se da por concluida la misma, siendo las 14 horas con 40 minutos del mismo día de su inicio, firmándose el acta en dos ejemplares al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

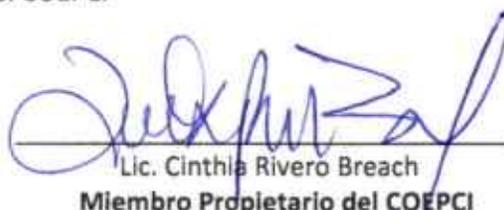
*(Handwritten signatures in blue ink)*



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

  
C. Efraín Castillo Lizama  
Presidente del COEPCI

  
Mtra. Katya Alicia Sánchez Real  
Miembro Propietario del COEPCI

  
Lic. Cinthia Rivero Breach  
Miembro Propietario del COEPCI

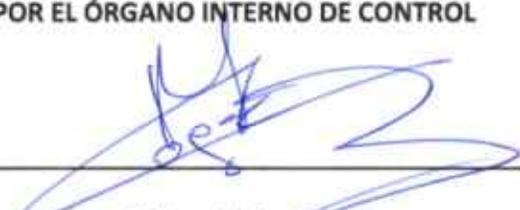
  
Lic. Annalu del Carmen Baeza Chan  
Miembro Propietario del COEPCI

  
Mtra. María Fernanda Barrera Mendoza  
Miembro Propietario del COEPCI

  
Br. José Reynaldo Guzmán Darza  
Miembro Propietario del COEPCI

  
Mtro. Héctor Orlando Baeza Domínguez  
Miembro Propietario del COEPCI

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
Ing. Miriam Velasco López  
Titular del Órgano Interno de Control de la  
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado